

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2021

LICITACION PRIVADA N°11/2021

Objeto: "Adquisición de Sillas Ergonómicas para Cabinas de Peaje, Administración y Espacios Comunes para los Tramos del I al VIII y X de Corredores Viales S.A".

En el día de la fecha se reúne esta Comisión Evaluadora, a los fines de elevar su consideración estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la Licitación Privada N°11/2021 que tiene por objeto la adquisición de Sillas Ergonómicas para Cabinas de Peaje, Administración y Espacios Comunes para los Tramos del I al VIII y X de Corredores Viales S.A, en un todo conforme a las Especificaciones Técnicas, ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Luego de haber recibido en este estado las actuaciones, esta comisión Evaluadora procederá a analizar las ofertas recibidas en la presente contratación, de acuerdo a lo indicado en el Artículos 26 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber: "Artículo26": FUNCIONES DE LA COMISION EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá, contando con un Informe Técnico previo del área con incumbencia específica en la materia objeto del contrato, un Informe de Calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de:

- a) Los aspectos formales de las ofertas.
- b) El cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento y de los establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares, en su caso.
- c) Los antecedentes y capacidad técnica y económica-financiera de los oferentes.

El Departamento de Compras realizó la convocatoria, invitando a 18 empresas del rubro, cámaras y publicando en la web de CVSA.

Consta en orden 41 el acta de apertura, con IF-2021-00011412, la cual se llevó a cabo el 02/09/2021 a las 13:00 hs, en la cual se recibieron cuatro (4) ofertas dentro del plazo límite:

1. MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT N° 30-70849208-2), por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$12.346.890) + IVA. Cotiza todos los renglones.
2. INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70818019-6), por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS (\$2.985.702) + IVA. Cotiza renglón N°2.
3. PROMOBI S.A. (CUIT N° 30-71006955-3), por un monto total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100(\$8.633.841,40) + IVA. Cotiza todos los renglones.
4. LEONARDO DAMIAN ORTIZ (CUIT N° 20-28488381-1), por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$9.145.532) + IVA. Cotiza todos los renglones.

El Departamento de Compras indica mediante IF-2021-00012936, en orden 56, que la firma LEONARDO DAMIÁN ORTIZ no cumple con la forma de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, siendo esto un error no subsanable, por lo cual se debe desestimar la oferta.

El mencionado departamento agrego constancias de inscripción en AFIP y de sanciones de REPSAL de todos los oferentes, constatándose que los cuatro oferentes desarrollan actividades en el rubro de la presente contratación y que ninguno de ellos registra sanciones en el mencionado registro.

Con fecha 21/09/2021 la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación realizó el informe técnico en orden 59 mediante el IF-2021-00017365 correspondientes a las muestras recibidas, concluyendo que para el renglón N°1 cumplen técnicamente las ofertas de MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. y PRODMOBI S.A.; para el renglón N°2 cumplen técnicamente las ofertas de MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. Y PRODMOBI S.A. no obstante, la oferta de INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. no cumple técnicamente con las medidas solicitadas tanto

en altura del asiento como en profundidad del mismo. A su vez, no presentó certificado UNE-EN 1335. Para el renglón N° 3 y 4 cumplen técnicamente las ofertas de MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. y PRODMOBI S.A.

Respecto a la oferta de LEONARDO DAMIAN ORTIZ, la misma no fue analizada por no cumplir con la forma de garantía presentada.

Análisis de la documentación formal de las ofertas.

Oferta N° 1 MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.

El oferente presentó todas las declaraciones juradas y acreditó mediante imagen de A.F.I.P. no poseer deudas tributarias y/o previsionales. Respecto al firmante de la oferta se constata su carácter de socio gerente. Acredita la antigüedad solicitada en el rubro.

El proveedor cumplimenta la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta en tiempo y forma.

Oferta N° 2 INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L

El oferente presentó todas las declaraciones juradas y acreditó mediante imagen de A.F.I.P. no poseer deudas tributarias o previsionales. Respecto al firmante de la oferta se constata su carácter de socio gerente. En cuanto a la antigüedad, la misma queda acreditada.

Oferta N° 3 PRODMOBI S.A

La firma presentó todas las declaraciones juradas y acreditó mediante imagen de A.F.I.P. no poseer deudas tributarias o previsionales. Respecto al firmante de la oferta se constata su carácter de presidente. En cuanto a la antigüedad, la misma queda acreditada.

El proveedor cumplimenta la garantía de mantenimiento de oferta en tiempo y forma.

Oferta N° 4 LEONARDO DAMIAN ORTIZ

Esta comisión se abstiene de analizar la oferta dado el incumplimiento del oferente en cuanto a la forma de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta.

Se acompaña al presente dictamen el cuadro comparativo de los precios (sin I.V.A.) cotizados por los oferentes mediante el IF-2021-00014574-CVSA-DC#CVSA.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asignadas en virtud de los artículos 26 y 29 del Reglamento General de Contrataciones de CVSA, esta comisión recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1- Desestimar la oferta de la firma LEONARDO DAMIAN ORTIZ (CUIT N° 20-28488381-1) por no cumplir con alguna de las formas de presentación de garantía de mantenimiento de ofertas, según lo establecido en el art.18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2- Desestimar la oferta de la firma INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70818019-6) para el renglón N°2 por no cumplir técnicamente con lo solicitado.
- 3- Desestimar las ofertas de MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT N° 30-70849208-2) para los renglones N°1, 2 y 3, por resultar no convenientes económicamente para CVSA.
- 4- Adjudicar a la firma PROMOBI S.A. (CUIT N° 30-71006955-3), los renglones N°1, 2 y 3 por un monto total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VIENTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 64/100 (\$7.229.381.64) + IVA, y a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT N° 30-70849208-2) el renglón N°4 por un monto total de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$1.050.753), por oferta más conveniente y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo analizado en el presente dictamen.



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta**

Número:

Referencia: DICTAMEN EVALUACIÓN LPR 11/2021 ADQUISICIÓN DE SILLAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.